



Llama Taddei a la colaboración entre el Legislativo y el PJJ

Lo que se avecina es un mandato constitucional que el INE debe ejecutar

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Frente a la reforma constitucional que implica la elección popular de juzgadores, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, hizo un llamado urgente a los poderes Legislativo y Judicial para elaborar –apenas se concrete el cambio– un convenio de colaboración e intercambio de información “que permita llevar en armonía el proceso electivo”.

En entrevista con *La Jornada*, la consejera planteó una docena de preguntas básicas que deberán responderse, de preferencia, en una ley secundaria de la reforma, y si esto no ocurre, el árbitro avanzaría a punta de acuerdos, como ocurrió en 2014 ante los huecos que dejó el Legislativo para transitar del Instituto Federal Electoral al INE.

De concretarse esta reforma del Poder Judicial, subrayó Taddei, la actuación debe ser inmediata y sin miedo. “Son de las cosas que tenemos que reflexionar, pero el INE no tiene mucho tiempo”.

Desde su perspectiva, es necesario generar una cultura para la elección de jueces, magistrados y ministros, en la misma dinámica que empezó hace 30 años, a partir de la cual los ciudadanos se han familiarizado con la casilla, las urnas, boletas, etcétera. “La gran maravilla va a ser la comunicación ¿cómo transmites todo esto?”

Apenas el 23 de agosto el INE dio por concluido el proceso comicial federal 2023-2024, con la asignación de legisladores de representación proporcional; ahora debe abrir varias pistas para elaborar primero

su proyecto presupuestal del año entrante y diseñar el acompañamiento con miras a los comicios en dos estados; al mismo tiempo, dijo que se deben revisar reglamentos y aspectos de la organización electoral, pues el sector tiene 10 años sin ninguna reforma.

Trabajar sin ley reglamentaria

Apenas hace unas semanas los 11 consejeros salieron de la ciudad para hablar dos días en privado; desde entonces, pusieron en la mesa el reto que significa la reforma judicial y los trabajos necesarios que habrán de hacerse a la par de resolver asuntos internos.

El pasado 30 de julio, la consejera presidenta pidió a los involucrados en la reforma, desde un foro realizado en la Cámara de Diputados, aclarar las características de la elección de juzgadores; poco después de un mes, reiteró la solicitud bajo la alerta de que en el INE “tendremos que armar toda esta elección del Poder Judicial”, si es necesario a través de acuerdos.

“Hoy pareciera que ésa va a ser la primera ruta que se siga porque no estoy escuchando la existencia

de una ley reglamentaria que nos habilite en todos y cada uno de los pasos que habremos de seguir.”

De ahí las preguntas: ¿vamos a instalar 170 mil casillas? ¿Va a haber representantes? ¿Habrá campañas, prerrogativas, cómputos en las casillas? ¿Vas a instalar centros de votación o casillas por sección? ¿Hasta 750 votantes por casilla? ¿Cómo va a ser la boleta? ¿Cómo se hará para que la boleta sea clara, diáfana? ¿Dónde se contarán los votos? Todo eso obliga a prepararnos.

“Yo creo que va a haber un espacio, una vez que estas deliberaciones del Legislativo sucedan

para sentarnos con quienes están guiando esto y ver el alcance de la reforma y entonces entrar en acción, porque hasta donde recuerdo haber leído, una vez después de haber sido publicada, el INE se deberá instalar en proceso electivo.”

“

Para esa elección sin precedente es necesario igual presupuesto que el pasado proceso



Agregó que ahora la responsabilidad es enorme “porque debemos dar resultados y encontrar la fórmula para elegir a los integrantes del Poder Judicial, más allá que si las personas que trabajamos en el INE estamos de acuerdo o no con la reforma. Es un mandato constitucional el que se avecina y que le instruye al INE ejecutar e implementar una reforma de este tamaño”.

Si bien encargar esta tarea al INE “es un halago”, debe dársele al árbitro el presupuesto necesario, “quizás más” que (lo invertido) en el proceso federal recién concluido. Pero sobre todo, dar información certera para hacer realidad esta elección sin precedente y, como se dijo, firmar un convenio de colaboración con el Legislativo y la Suprema Corte de Justicia para dejar en claro “los bemoles técnicos y operativos”.

—¿Harían ustedes una elección de juzgadores sin ley secundaria?

—Sí, porque te está habilitando para que tomes todos los acuerdos que consideres pertinentes para hacer el ejercicio. Aquí sería, a través

de acuerdos del Consejo General que se convierten en reglamentación interna, específicamente para el proceso electivo del Poder Judicial (...) Pero eso es en el tema de los cómo; habría que esperar que nos llegue la reforma, en caso de que se dé.

“No hay una respuesta aún. Son de las cosas que tenemos que reflexionar, pero el INE no tiene mucho tiempo.”

—¿Le da miedo este reto?

—Por supuesto que no, no hay que tener miedo.

—¿Están poniendo al INE a dar palos de ciego?

—Hay ciertas líneas de acción que se derivan de la propia reforma, es decir, deberías cuidar esto o aquello, y el resto tú lo vas construyendo. Supongo que habrá un acercamiento muy rápido con el Poder Legislativo para ver todos los efectos, fundamentalmente los presupuestales, y lo demás lo iremos construyendo, si (los legisladores) no lo hacen. Tenemos como punto de partida lo que ya sabemos hacer y lo hacemos muy bien.